

TITULO	OMBRE CORT	DESCRIPCION						
Programas sociales desarr	LTAIPET76FXV	Programas sociales desarrollados por sujetos obligados						
Tipo de programa social desarrollado	Ejercicio	El programa es desarrollado por más de un área	Sujeto y área corresponsables	Denominación del programa.	Documento normativo	Fecha de inicio vigencia	Fecha de término vigencia	Diseño:

Programas de subsidio	2017	Si	Dirección de Finanzas y Dirección de Atención Ciudadana	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL DE APOYO ECONOMICO EN EFECTIVO PARA LA COMPRA DE CEMENTO	Manual de Normas presupuestarias para el municipio de cardenas y Reglas de Operación	25/10/2016	18/11/2016	
-----------------------	------	----	---	--	--	------------	------------	--

Objetivos y alcances del Programa	Población beneficiada	Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido	Criterios de elegibilidad	Requisitos y procedimientos de acceso	Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá(n)
	1,004 BENEFICIARIOS	3,290,000.00	0	3,290,000.00	NO DATO	<p>Son beneficiarios del programa las personas físicas en lo particular o familias en lo general que residan habitualmente en la zona rural o urbana del Municipio de Cárdenas Tabasco. 1. Que las personas interesadas en recibir los apoyos del Programa deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana o podrán utilizar cualquiera de las oficinas administrativas municipales, para que por su conducto sean canalizadas para registrar su solicitud. 2. La documentación que deberán llevar las/los solicitantes en original para cotejo y copia para su entrega, es la siguiente: Solicitud por escrito debidamente requisitada y firmada. Identificación oficial. CURP de la/el solicitante, o la constancia de su trámite para obtenerla. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia original expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente. 3. el Programa no se aplique a acciones de vivienda en zonas donde existan asentamientos irregulares ni en zonas de alto riesgo; 4. Que la o el solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad; 5. Que la o el solicitante sea madre soltera o padre soltero independientemente de su mayoría de edad. 6. Que la jefa o el jefe de familia sea persona adulta mayor aunque no tenga dependientes económicos. Los apoyos económicos para la adquisición de cemento de construcción, se entregaran a través de la Dirección de Atención Ciudadana y serán entregados directamente a los solicitantes. Dicha entrega será únicamente en las fechas y lugares establecidos por la dirección previa jornada de difusión.</p>	3,276.89

Tabla Campos

Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá(n)	Procedimientos de queja	Mecanismos de exigibilidad	Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso	Periodo que se informa	Mecanismos de evaluación	Instancia(s) evaluadora(s)	Denominación del indicador
3,276.89	<p>El H. Ayuntamiento, a través de la Contraloría Interna Municipal a la que el público tendrá fácil acceso, dará las facilidades para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias en contra de servidores públicos por incumplimiento de las presentes reglas de operación. Sin perjuicio de lo anterior, las dependencias y unidades de la administración pública estarán obligadas a recibir, atender y resolver las quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a las mismas.</p>	<p>Todas las beneficiarias o beneficiarios que cumplan los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, tendrán derecho a la entrega del beneficio del apoyo económico sólo durante las fechas, puntos y horarios que para tal efecto se establezcan.</p>	<p>SE REALIZARON CANCELACIONE</p>	<p>2017</p>	<p>La DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA, elaborará las estrategias a corto, mediano y largo plazo, y será la encargada de llevar a cabo la evaluación interna del Programa.</p>	<p>La Contraloría Municipal, la Dirección de Finanzas y demás instancias en el ámbito de su competencia, serán las entidades de control, vigilancia, seguimiento y fiscalización del programa, para dar seguimiento a los procesos establecidos en las presentes reglas de operación y en las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>PORCENTAJE DE CIUDADANOS, PRECIO Y PORCENTAJE DE LOS BENEFICIARIOS</p>

Definición del indicador	Método de cálculo del indicador	Unidad de medida del indicador.	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición del indicador	Resultados del indicador	Denominación de documento, metodología o base.	Formas de participación social	Articulación otros programas sociales	Denominación del (los) programas (s)
Total de Ciudadanos que han solicitado la atención del Programa Social Municipal de Mejoramiento de Vivienda 2016 y han sido atendido, Costo Promedio por Beneficiario inscrito Y Porcentaje de los beneficiarios que conocen el Programa	(Total de ciudadanos que han sido atendidos por el Programa en el periodo febrero-abril/ total de ciudadanos inscritos en el Programa que solicitaron la atención del Programa en el periodo del Ejercicio 2016, (Costo total del Programa de Adquisición de Cemento a Personas de Bajos Recursos Económicos en el periodo OCTUBRE-NOVIEMBRE 2016)* 100 Y (Número de beneficiarios que conoce el Programa en el periodo t/ Número total de beneficiarios del programa en periodo t)*100	PORCENTAJE Y COSTO	Eficiencia	ANUAL	NO DATO	NO DATO	El Municipio y unidades administrativas preverán los mecanismos necesarios para no limitar o coartar el derecho de la sociedad civil a participar en la actividad pública en los términos de la legislación aplicable. Para efectos de lo anterior, las organizaciones deberán estar formalmente constituidas ante autoridad competente, además de cumplir con lo que establezca la Constitución Política del Estado, Ninguna persona podrá ser excluida de los beneficios del programa debido a su sexo, origen étnico, creencias religiosas, filiación política, situación económica o cualquier otra causa que implique discriminación.	No	NO DATO

Está sujetos a reglas de operación	Hipervínculo Reglas de operación	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
------------------------------------	----------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----	------------------------	------

Sí

http://transparencia.cardenas.gob.mx/articulo_76/fraccion_i/reglas_de_operacion_programa_social_apoyo_con_cemento.pdf 20/04/2018

Dirección de Atención Ciudadana 2017 24/04/2018